## **LEY DE 21 DE FEBRERO DE 1921**

Juan J. Fernández.- Se le confirma el grado de coronel.

## BAUTISTA SAAVEDRA Presidente de la República

Por cuanto la Convención Nacional, ha sancionado la siguiente ley:

## LA CONVENCION NACIONAL

## **DECRETA:**

**Artículo único.-** Se confirma el grado de coronel conferido al teniente coronel Juan J. Fernández, por la H. Junta de Gobierno, en 10 de septiembre de 1920.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones de la H. Convención Nacional La Paz, 18 de febrero de 1921.

SEVERO F. ALONSO .- Flavio Abastoflor, C. S.- Ad. Terceros Mendívil, C. S.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno, en La Paz a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos veintiún años.

BAUTISTA SAAVEDRA.- Pastor Baldivieso.